



DIRECCION REGIONAL DAP
VIII REGION

REF.: AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

TRAMITADA
27 ABR 2011
OFICINA DE PARTES
DAP VIII Y VII REGION

CONCEPCION, 27 ABR. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Factura N° 15137 presentada por Industria Metalurgica Ursus Trotter S.A., la O.T.N° 3/2011. La Ley N° 19.886/2003 y el Art. 53° letra a) del Reglamento N° 250/2004 sobre Compras Públicas, y en uso de las atribuciones que me confiere; La Resolución N° 1614 del 24.08.01, Resol.DAP.N° 30/2001; el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2006, la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República y,

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPTO JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP.. C. CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REFREN.POR \$		
IMPUTAC.....		
ANOT. POR \$.....		
.....		
DEDUC. DTO.....		

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, que rige las adquisiciones en el Portal Chilecompra, corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto Administrativo correspondiente, que por urgencia en adquirir calefactor gas licuado para DAP. VIII REGION. La disponibilidad inmediata del producto en el momento requerido por parte del proveedor.

RESUELVO:

D.A.P. VIII REGION N° 93 "EXENTA"

1° - AUTORIZASE, la adquisición y pago de la factura que se indica, al proveedor que se señala, por un calefactor gas licuado para la Dirección de Aeropuertos VIII Región.

INDUSTRIA METALURGICA URSUS TROTTER S.A.
RUT N° 92.065.000-7

FACTURA ELECTRONICA N° 15137 de 15/04/11, por \$ 89.900.- Iva Incluido.

2°.- El gasto ascendente a la suma de \$ 89.900.- (Ochenta y nueve mil novecientos pesos) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente, año 2011.

ITEM: 29-05-999

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GBM/HVV- 4722696 -

Guillermo Besser Mahuzier
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
REGION DEL BIO- BIO Y DEL MAULE